



Maximas, y demas de que hace expresion esta
 Real Cedula, si que tambien es un presupuesto
 convalido a los efectos que constantemente tienen
 adelante sus tenidos supiendo por ello todo el
 año los cargos y contribuciones impuestas
 por el Soberano. Mucha se opone a la comi-
 sion de sus en este lugar, pero atendiendo a la
 premura del tiempo y a que la comision es-
 ta informada que a quella date de premura
 tienen ya esta su provision para llevar
 adelante lo que por un abuso tolerado han
 estado haciendo de algunos años a esta parte,
 y que si ahora en los vispesos de sus qua-
 rellamientos como debia, podria producir
 perturbaciones que aunque improcedentes
 e injustas no dexarian de ocupar la aten-
 cion de V. E., opina la comision: que sin
 que cause estubo, y sin perjuicio de que
 despues de feriado vuelva a la comision
 con los antecedentes p. a hacer ver a

